ROL AVALUO N° 454-17 /

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE OBRA NUEVA N° 200 /

El Director de Obras Municipales que suscribe, en uso de sus facultades que le confiere el D.F.L. N° 458/75 Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S. N° 47/92 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y Anexos; vistos los antecedentes de INGRESO N° 952 de fecha 26 de Noviembre del 2007 concede permiso de Obra Nueva, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

01 NOMBRE PROYECTO : VIVIENDA Y LOCAL COMERCIAL.-

02 PROPIETARIO : MARCOS ANDRES ARAYA GUZMAN.-

03 UBICACION : CAPITAN ORELLA N° 320.-

04 ARQUITECTO : MIGUEL CORTES CORTES.-

05 CONSTRUCTOR : MARCELA OTERO PIZARRO.-

06 CARACTERISTICAS : CIMIENTO, SOBRECIMIENTO Y RADIER DE HORMIGÓN, ESTRUCTURA DE MUROS EN ALBAÑILERÍA REFORZADA DE BLOQUES, PILARES VIGAS Y CADENAS DE HORMIGÓN ARMADO, ESTRUCTURA DE TECHUMBRE EN CERCHAS DE PINO, Y CUBIERTAS DE PLANCHA DE FIBROCEMENTO ONDULADO.

07 SUPERFICIE : 142,765 M²

08 PRESUPUESTO : D3 $ 136.959.- PG $ 19.552.952.-

09 REGIMEN : ----------

10 DERECHOS MUNICIPALES SEGUN ORD. N° 7339 **DE FECHA :** 07.11.2008
VALOR $274.132.- **FOLIO** 0358222
ORD. N° 7786 **DE FECHA** 26.11.2007
VALOR $19.162.- **FOLIO** 0279756

11 OBSERVACIONES : PARA CUMPLIR CON EL ARTICULO 145 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LAS EDIFICACIONES PARA SER OCUPADAS DEBEN CONTAR CON SU RECEPCION MUNICIPAL DEFINITIVA.
EL PROYECTO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA CONTAMINACION LUMÍNICA, DECRETO SUPREMO 686/98 (MINECON).
ESTE PERMISO SE OTORGA EN RELACION A LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO (ARTICULO 116, PARRAFO 5 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES). EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS NORMAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL PROYECTO.

LA SERENA, 10 DE NOVIEMBRE DEL 2008.

MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

JUANA BAUDOIN MADRID
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS

JBM/ALM